



RESOLUCION D.G.S. N° 02/024

2021-3-1-0001070

Montevideo, 14 MAR. 2024

VISTO: la necesidad de designar en la Dirección General de Secretaría de Estado como Jefa Interina del Departamento Jurídico – Notarial a la funcionaria Jefe de Sección, Abogado, Escalafón A, Grado 14 Carolina Grosso Robano;

RESULTANDO: I) que el Reglamento Orgánico Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto N° 215/010 de 14 de julio de 2010, en la redacción dada por el Decreto N° 156/012 de 15 de mayo de 2012, en su artículo 33 establece: “La conducción y el mando del Departamento Jurídico – Notarial serán ejercidos por un Jefe de Departamento”;

II) que se propone a la titular para desempeñar dicho cargo, quien actualmente se encuentra como Jefa (I) de la Sección Jurídica;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 56 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, con la interpretación dada por el artículo 7 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y su Decreto reglamentario N° 362/014, de 12 de diciembre de 2014, suprimió todas las vacantes de cargos y funciones del Escalafón CO “Conducción” del SIRO, así como las vacantes de Director de División y Jefe de Departamento, en tanto el crédito de dichas vacantes se encuentra en el Objeto del Gasto 095.005, a efectos de financiar la asignación de las funciones transitorias necesarias para el funcionamiento;

II) que acorde a lo informado por la Directora de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos de este Ministerio, la referida funcionaria posee la idoneidad técnica y viene cumpliendo funciones en forma satisfactoria;

III) que corresponde efectuar la designación para cumplir las tareas referidas, a la Doctora Carolina Grosso Robano, Cédula de Identidad 2.968.629-3 y asignar la diferencia retributiva dado el nivel de exigencia y responsabilidad de las mismas, como Jefe de Departamento, Categoría C, establecida en el artículo 4 del Decreto reglamentario N° 362/014, de 12 de diciembre de 2014;

IV) que la diferencia retributiva correspondiente asciende a la cantidad de \$ 32.751,85 (pesos uruguayos treinta y dos mil setecientos cincuenta y uno con 85/100) mensuales a valores enero 2024, más aguinaldo y cargas legales, correspondiente a un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales" Objeto del Gasto 095.005 "Fondo para financiar funciones transitorias y de conducción", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

V) que la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable, informó que existe crédito suficiente para la financiación de la presente designación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, con la interpretación dada por el artículo 7 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y su Decreto reglamentario N° 362/014, de 12 de diciembre de 2014 y por el Decreto N° 215/010, de 14 de julio de 2010, en la redacción dada por el Decreto N° 156/012, de 15 de mayo de 2012 y por el Decreto N° 14/024 de 17 de enero de 2024;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

R E S U E L V E:

1°. Césase a partir de la notificación de la presente Resolución, como Jefa de la Sección Jurídica de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", a la funcionaria Jefe de Sección, Abogado, Escalafón A, Grado 14 Carolina Grosso Robano, Cédula de Identidad 2.968.629-3.

2°. Asígnase funciones transitorias en la Unidad 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", como Jefa (I) del Departamento Jurídico – Notarial a la Jefe de Sección, Abogado, Escalafón A, Grado 14 Carolina Grosso Robano, Cédula de Identidad 2.968.629-3, a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

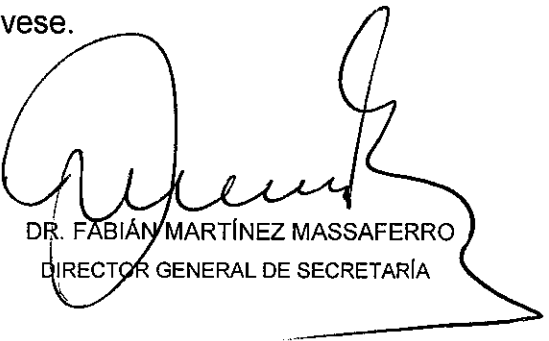


**Ministerio
de Defensa
Nacional**

3°. Autorízase el pago de la diferencia de la retribución salarial por un monto mensual de \$ 32.751,85 (pesos uruguayos treinta y dos mil setecientos cincuenta y uno con 85/100) a valores enero 2024, correspondiente a un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, por la asignación de la función transitoria de Jefe de Departamento, Categoría C y será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales" Objeto del Gasto 095.005 "Fondo para financiar funciones transitorias y de conducción", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", hasta el cese en el ejercicio de la presente función asignada.

4°. El pago de la diferencia retributiva, otorgado en el numeral precedente, se efectúa en virtud de la excepción aprobada por el Decreto N° 14/024, de 17 de enero de 2024.

5°. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada, al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de este Ministerio y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.



DR. FABIÁN MARTÍNEZ MASSAFERRO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA



se Publica